

PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ALMERÍA, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de 12 de mayo de 2021 (en adelante Resolución de convocatoria) y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el resuelto Primero de la Resolución de convocatoria, se convocan para el año 2021 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME que realicen proyectos e inversiones de prevención de riesgos laborales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, en el resuelto Tercero de la citada Resolución de convocatoria, se establece que las actividades y proyectos subvencionables deberán estar encuadrados en alguno de los conceptos subvencionables previstos en el apartado 2 de los cuadros resumen de la siguientes líneas convocadas: Línea1-Subvenciones a PYME para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales y Línea2-Subvenciones a PYME para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales, y repercutir en un centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el resuelto Cuarto de la Resolución de convocatoria el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido. Con fecha 2 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de convocatoria.

TERCERO.- Dentro del citado plazo se presentaron en la provincia de Almería 33 solicitudes.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con carácter previo a la valoración de los proyectos se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre), -en adelante Orden de bases tipo- y con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de

C/ CL-Hermanos Machado 4 2º 7
04071 - ALMERÍA
T.:950004002 FAX:950004046



FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA	01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 1/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFSs12B9I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En consecuencia 33 solicitudes han sido admitidas a la fase de valoración técnica.

QUINTO.- Según el apartado 13 de los cuadros resumen de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva de bases reguladoras (en adelante Orden de bases reguladoras), el órgano colegiado competente para realizar las funciones de evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución es la Comisión de Valoración.

SEXTO.- El procedimiento de concesión de las subvenciones, que se tramita y resuelve en régimen de concurrencia competitiva, según los ámbitos territoriales y funcionales establecidos en el apartado 2.d) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, realizándose una comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios para la concesión de subvención según lo dispuesto en el apartado 12.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras. De igual modo, se aplicará lo establecido en el apartado 12.b) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, en caso de que si por aplicación de los criterios objetivos de valoración, se alcanzase la misma puntuación en dos o más solicitudes de una misma modalidad y provincia, y no existiera crédito suficiente para atenderlas a todas, hasta agotar el total del crédito disponible.

Por otro lado, tenido en cuenta lo dispuesto en punto 2 del apartado 2.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, sólo serán subvencionables aquellos proyectos que por aplicación de los referidos criterios objetivos de valoración, determinados en el apartado 12.a) de los cuadros resumen de las bases reguladoras, obtengan en el criterio 1 una puntuación superior o igual a 1,20 puntos y una puntuación total, resultado de la suma de todos los criterios, superior o igual a 4 puntos.

Así mismo, según lo establecido en el punto 3 del apartado 2.a) de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras se han considerado como proyectos o actividades prioritarias, a los efectos de la determinación de la puntuación final prevista en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de bases, aquellos que estén destinados a alguno de los riesgos o problemáticas en prevención de riesgos laborales contemplados en el punto 2 del resuelvo Tercero de la Resolución de convocatoria.

SÉPTIMO.- Con fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión de Valoración, emitió informe de evaluación de las 33 solicitudes, conforme a lo dispuesto en artículo 16 de la Orden de bases tipo, que forman parte integrante de la Orden de bases reguladoras, cuyo resultado y detalle figura en los Anexos A.I y A.II de detalle de valoración.

OCTAVO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, en el resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, se distribuyen las cuantías máximas fijadas en la convocatoria en función de los ámbitos territoriales y funcionales de competitividad.

Así mismo, se recoge que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios fijados de las posiciones presupuestarias G/31C/77100 y G/31C/47300 del programa 3.1.C Seguridad, Salud y Relaciones Laborales, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA	01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 2/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFSs12B9I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A tenor de lo anteriormente expresado, esta Comisión de Valoración :

PROPONE

PRIMERO.- En conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de bases tipo, emitir la presente propuesta provisional de resolución de concesión de las subvenciones, de aquellas solicitudes que han obtenido una mayor valoración en aplicación de los criterios fijados en el apartado 12 de los cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras; cuyo resultado y detalle figuran en los Anexos siguientes:

Anexos B.I y B.II, de relación de propuesta de beneficiarios provisionales, en el que figuran la relación de personas/entidades que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de subvención otorgable.

Anexos C.I y C.II, relación de propuesta de beneficiarios provisionales suplentes, en el que figuran la relación de personas y entidades que pudiendo haber sido beneficiarios provisionales, no han obtenido la puntuación suficiente, atendiendo a los créditos disponibles fijados en el resuelto Octavo de la Resolución de convocatoria. Esta relación recoge a los considerados como beneficiarios suplentes y se indica la cuantía de la subvención otorgable, para el supuesto de que pudieran acabar resultando beneficiarios definitivos, en el caso de que algún beneficiario provisional desista o renuncie a la subvención propuesta, o en el caso de que se incrementen los créditos disponibles, bajo alguno de los supuestos recogidos en el resuelto Noveno de la Resolución de convocatoria.

En Almería , a 1 de octubre de 2021

VºBº. PRESIDENCIA
Cristina Díaz Pedrosa

SECRETARÍA
Mª Carmen Avilés Belmonte

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA	01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 3/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFSs12B9I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

ANEXOS DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS Y SUPLENTE Y DE EXPEDIENTES VALORADOS, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021; EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA	01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 4/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAb5PP/MCWFSs12B9I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO A-I: EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLES DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PROPUESTA
PL12021AL0001	COLLYFER SL	2,80	1,00	0,25	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	8,70	22.470,00	15.000,00
PL12021AL0002	FRANCISCO MALENO GARCIA SL	2,80	0,50	0,00	0,50	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30	16.400,00	12.300,00
PL12021AL0003	MARMOLES Y GRANITOS FRANCISCO AGUILAR E HIJOS, SL	2,80	1,00	0,44	1,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	9,39	15.100,00	9.100,00
PL12021AL0004	MARMOLES CECILIO SL	2,80	1,50	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	10,20	15.480,00	11.610,00
PL12021AL0005	REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	2,80	1,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	5,55	2.082,50	1.561,87
PL12021AL0006	JOSE Y PACO, SL	2,75	0,50	0,30	0,50	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	5,05	22.932,39	15.000,00
PL12021AL0007	BENITEZ SERRANO JOSE ANTONIO	2,80	1,50	1,50	1,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,90	11,70	13.785,00	3.428,33
PL12021AL0008	ABSELÉN MÁRMOLES SA	2,80	1,00	1,20	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	9,40	41.915,00	15.000,00
PL12021AL0009	MORENO PASTOR EMILIO	2,80	1,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	6,80	14.000,00	10.500,00
PL12021AL0010	LA GERGALEÑA PRO-DUCTOS ARTESANALES, SOCIEDAD LIMITADA	2,80	1,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,30	10.685,00	8.013,75
PL12021AL0011	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	2,80	0,50	0,40	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20	24.500,00	15.000,00
PL12021AL0012	DUNAMAR, S.A.T.	2,80	0,50	0,00	0,75	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	5,30	10.685,00	8.013,75



EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PROPUESTA
PL12021AL0013	ENCIDELUXE SL	2,80	1,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,90	8,70	4.231,16	3.173,37
PL12021AL0014	ARRIAGA SAEZ FRANCISCO	2,80	1,00	0,00	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05	9,10	9.308,76	6.981,57
PL12021AL0015	GARCIA RAMIREZ RICARDO	2,55	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,55	36.780,00	15.000,00
PL12021AL0016	CARITAS KOOPERAALMERIA S.COOP.AND	2,80	0,50	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80	3.150,00	2.362,50
PL12021AL0017	JARDINES LA TEJERA S.A	3,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	9,00	6.985,00	5.238,75
PL12021AL0018	APAFA	3,00	0,50	0,05	0,75	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	3,20	9,50	4.786,76	3.500,08
PL12021AL0019	ACEPAL-LEVANTE SA	2,80	1,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	5.920,00	4.440,00
PL12021AL0020	JAVIER EXPOSITO CAZORLA E HIJOS SL	1,75	1,00	0,67	0,75	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	6,17	28.946,23	15.000,00
PL12021AL0021	BODEGAS VIÑAS ALTAS SOCIEDAD LIMITADA	2,80	1,50	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	9,40	15.000,00	11.250,00
PL12021AL0022	GONZALEZ MARTINEZ DIEGO SANTOS	2,50	1,50	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50	16.800,00	12.600,00
PL12021AL0023	TALLERES FRANCISCO GONZALEZ SOCIEDAD LIMITADA	2,05	1,50	0,75	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	9,85	30.000,00	15.000,00
PL12021AL0024	HORTOFRUTICOLA LOS MELLIZOS	2,80	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80	16.831,85	12.623,89
PL12021AL0025	GARCIA GONZALEZ JOSE SALVADOR	2,55	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	2.150,00	1.612,50
PL12021AL0026	MAZAGA 2001 SL	2,55	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	2.150,00	1.612,50
PL12021AL0027	SAT FRUITS AND VEGETABLES LA ÑECA	2,55	0,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	5,05	8.400,00	6.300,00

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 6/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAb5PP/MCWFs12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

A

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PROPUESTA
PL12021A10028	ORTIZ FERNANDEZ LUIS	2,80	1,50	0,00	0,75	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	7.700,00	5.775,00
PL12021A10029	SAT AGROÑECA	2,55	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	25.500,00	15.000,00
PL12021A10030	AUTOCARES BARAZA SL	2,80	1,00	0,00	0,75	1,00	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	3,30	9,85	19.180,00	14.385,00
PL12021A10031	COLONIALES GONZALEZ SL	2,80	1,50	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,80	17.114,00	12.835,50
PL12021A10032	GESTION DE RESIDUOS PUBLICOS DE HUELCA OVERA SLU	3,00	0,00	0,55	0,50	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80	8,35	26.475,00	15.000,00

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 7/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFSS12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

A

ANEXO A. II: EXPEDIENTES VALORADOS EN LA LÍNEA 2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA. DETALLES DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE	ENTIDAD	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	TOTAL PUNTOS	PRES. ACEPTADO	SUB. PRO- PUESTA
PL22021AL0001	ANDUJAR & TRAMACOLOR S.L.U.	3,00	1,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	6,25	5.760,00	4.320,00

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 8/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAb5PP/MCWFSs12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

A

NOTA:

- C1: Calidad, detalle e idoneidad del proyecto. Máx. 3 puntos.
- C2: Siniestralidad laboral. Máx. 1,5 puntos.
- C3: Grado de participación de la empresa en la financiación del proyecto. Máx. 1,5 puntos.
- C4: Estabilidad en el empleo de plantilla del centro de trabajo asociado al proyecto. Máx. 1 punto.
- C5: Subvenciones con cargo programa presupuestario 31C. Máx. 1 punto.
- C6: Atención a la discapacidad. Máx. 0,5 punto.
- C7: Perspectiva de género. Máx. 0,5 puntos.
- C8: Actividad sometida a consulta y participación de los trabajadores. Máx. 0,5 puntos.
- C9: Entidad certificada según OHSAS 18001. Máx. 0,25 puntos.
- C10: Entidad certificada según ISO 14001 o inscrita en EMAS. Máx. 0,25 puntos.
- C11: Proyecto prioritario. Máx. 15 Puntos.

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA		01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 9/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE		01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAbsPP/MCWFsS12B9I		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO B.I: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0007	*5*2**04*	BENITEZ SERRANO JOSE ANTONIO	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo para evitar en instalaciones de la empresa o controlar los contaminantes de naturaleza química y agentes cancerígenos, polvo de sílice.	13.785,00	3.428,33	13.785,00	24,87	3.428,33	11,70	-1.i
PL12021AL0004	B04773313	MARMOLES CECILIO SL	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo para evitar en instalaciones de la empresa o controlar los contaminantes de naturaleza química y agentes cancerígenos, polvo de sílice.	15.480,00	11.610,00	15.480,00	75,00	11.610,00	10,20	-1.i
PL12021AL0030	B04075545	AUTOCARES BARAZA SL	Adquisición de 4 columnas elevadoras móviles para nuestro taller para reparación de autocares y mantenimiento de nuestra flota, para evitar que se originen accidentes graves que puedan repercutir en la salud de los mecánicos.	19.180,00	14.385,00	19.180,00	75,00	14.385,00	9,85	-1.f



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0023	B04296463	TALLERES FRANCISCO GONZALEZ SOCIEDAD LIMITADA	ADQUISICION DE MEZCLADORA AUTOMATICA DE PINTURAS MODELO MOONWALK DE PPG	30.000,00	15.000,00	30.000,00	50,00	15.000,00	9,85	-1.a
PL12021AL0018	G04304523	APAFA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA MOVILIZACION DE PERSONAS DEPENDIENTES EN APAFA	4.786,76	3.500,08	4.786,76	73,12	3.500,08	9,50	-1.f
PL12021AL0008	A04106951	ABSELÉN MÁRMOLES SA	BRAZO ROBOTICO UNIVERSAL ROBOT UR10 COMBINADO CON LIJADORA, CUYO OBJETIVO ES ELIMINAR EL POLVO Y SILICE CRISTALINA RESPIRABLE EN EL PROCESO DE ELABORACION DE LAS ROCAS ORNAMENTALES Y CUARZOS COMPACTOS.	41.915,00	15.000,00	41.915,00	35,79	15.000,00	9,40	-1.i
PL12021AL0021	B04900387	BODEGAS VIÑAS ALTAS SOCIEDAD LIMITADA	COLOCAION DE PASARELA CON BARANDILLA EN DEPOSITOS; COLOCACION DE BARANDILLA EN ALTILLOS	15.000,00	11.250,00	15.000,00	75,00	11.250,00	9,40	-1.g
PL12021AL0003	B04342820	MARMOLES Y GRANITOS FRANCISCO AGUILAR E HIJOS, SL	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo para evitar en instalaciones de la empresa o controlar los contaminantes de naturaleza química y agentes cancerígenos, polvo de sílice.	15.100,00	9.100,00	15.100,00	60,26	9.100,00	9,39	-1.i
EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 11/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRmabSPP/MCWFsS12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0014	**21*1*3*	ARRIAGA SAEZ FRANCISCO	PROYECTO DE MEJORAS A REALIZAR FRENTE A LA EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA EN EL PUESTO DE TRABAJO OPERARIO ARENADORA/FLAMEADOR	9.308,76	6.981,57	9.308,76	75,00	6.981,57	9,10	-1.i
PL12021AL0017	A04055745	JARDINES LA TEJERA S.A	Adquisición de transpaleta con elevación de horquillas y capacidad de carga de 2000 Kg para la manipulación de cargas asociados al servicio de comidas para llevar y movimiento de mercancías y materias primas dentro del complejo.	6.985,00	5.238,75	6.985,00	75,00	5.238,75	9,00	-1.f
PL12021AL0001	B04129979	COLLYFER SL	Inversión para incorporar medida incluida en planificación empresa: equipo Inversión en equipos destinados a controlar la contaminación de naturaleza química, exposición a polvo de sílice, en concreto chorro de arena y sistema de aspiración.	22.470,00	15.000,00	22.470,00	66,76	15.000,00	8,70	-1.i
PL12021AL0013	B04899258	ENCIDELUXE SL	IMPLANTACION EN EL CENTRO DE TRABAJO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LA SALUD	4.231,16	3.173,37	4.231,16	75,00	3.173,37	8,70	-1.i-1.b



PL12021AL0032	B04314860	GESTION DE RESIDUOS PUBLICOS DE HUELCA OVERA SLU	Se trata de una plataforma elevadora está constituida en aluminio. Este modelo en concreto es mucho más cómodo, ya que la zona de trabajo es cuadrada y diáfana, permitiendo la movilidad de los operarios en cualquier dirección.	26.475,00	15.000,00	26.475,00	56,66	15.000,00	8,35	-1.a
PL12021AL0031	B04198180	COLONIALES GONZALEZ SL	INVERSION PARA LA SUSTITUCION DE CARRETILLA ELEVADORA ELECTRICA	17.114,00	12.835,50	17.114,00	75,00	12.835,50	6,80	-1.a
PL12021AL0009	*5*4*4*0*	MORENO PASTOR EMILIO	MAQUINA PULICANTOS AUTOMATICA STARBOARD, MODELLO_S2	14.000,00	10.500,00	14.000,00	75,00	10.500,00	6,80	-1.i
PL12021AL0015	*48**7*5*	GARCIA RAMIREZ RICARDO	Adquisición de carretilla elevadora multidireccional para el movimiento de cargas.	36.780,00	15.000,00	36.780,00	40,78	15.000,00	6,55	-1.f
PL12021AL0022	75****69*	GONZALEZ MARTINEZ DIEGO SANTOS	ADQUISICIÓN DE CARRETILLA ELEVADORA	16.800,00	12.600,00	16.800,00	75,00	12.600,00	6,50	-1.f
PL12021AL0010	B04293734	LA GERGALEÑA PRODUCTOS ARTESANALES, SOCIEDAD LIMITADA	Adquisición de transpaleta.	10.685,00	8.013,75	10.685,00	75,00	8.013,75	6,30	-1.f
PL12021AL0020	B04854154	JAVIER EXPOSITO CAZORLA E HIJOS SL	ADQUISICIÓN CARRETILLA ELECTRICA PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS CON SISTEMA ANTIVUELCO	28.946,23	15.000,00	28.946,23	51,82	15.000,00	6,17	-1.f
EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0024	F04446266	HORTOFRUTICOLA LOS MELLIZOS	ADQUISICIÓN ATOMIZADOR TEYME	16.831,85	12.623,89	16.831,85	75,00	12.623,89	5,80	-1.b

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA
MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:58:41
01/10/2021 09:27:41

PÁGINA 13/18

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFs12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



PL12021AL0019	A04523361	ACEPAL-LEVANTE SA	Equipos de filtración mecánica con elemento de aspiración de humos de soldadura	5.920,00	4.440,00	5.920,00	75,00	4.440,00	5,55	-1.b
PL12021AL0025	*81****72*	GARCIA GONZALEZ JOSE SALVADOR	ADQUISICIÓN DE UNA TRANSPALETA MANUAL ELÉCTRICA PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS	2.150,00	1.612,50	2.150,00	75,00	1.612,50	5,55	-1.f
PL12021AL0026	B04383659	MAZAGA 2001 SL	ADQUISICIÓN DE UNA TRANSPALETA MANUAL ELÉCTRICA	2.150,00	1.612,50	2.150,00	75,00	1.612,50	5,55	-1.f
PL12021AL0028	***96864*	ORTIZ FERNANDEZ LUIS	ADAPTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA REDUCIR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS EN FÁBRICA	7.700,00	5.775,00	7.700,00	75,00	5.775,00	5,55	-1.f
PL12021AL0005	B04317095	REHABITEC ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	Sustitución de maquina de chorro de arena en baja y media presión.	2.082,50	1.561,87	2.082,50	75,00	1.561,87	5,55	-1.a
PL12021AL0029	V04534244	SAT AGRONECA	ADQUISICIÓN DE CARRETI-LLA ELEVADORA PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS	25.500,00	15.000,00	25.500,00	58,82	15.000,00	5,55	-1.f
PL12021AL0012	F04261210	DUNAMAR, S.A.T.	Adquisición de transpaleta eléctrica	10.685,00	8.013,75	10.685,00	75,00	8.013,75	5,30	-1.f
EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0002	B04030953	FRANCISCO MALENO GARCIA SL	ADQUISICION DE 2 TRANSPALETAS ELECTRICAS PARA REDUCCION DE RIESGOS DE MANIPULACION DE CARGAS	16.400,00	12.300,00	16.400,00	75,00	12.300,00	5,30	-1.f

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA
MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:58:41
01/10/2021 09:27:41

PÁGINA 14/18

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFsS12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

A

PL12021AL0011	B04166617	ALQUIÁN AGRÍCOLA SL	Adquisición de vehículo pul- verizador tizona	24.500,00	15.000,00	24.500,00	61,22	15.000,00	5,20	-1,e
TOTAL SOL: 29			TOTALES	462.961,26	280.555,86	462.961,26		280.555,86		

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA		01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 15/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE		01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMAbSPP/MCWFSs12B9I		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A

ANEXO B-II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES PROPUESTOS PARA LA LÍNEA2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SO-LICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL22021AL0001	B04389748	ANDUJAR & TRAMACOLOR S.L.U.	Implantación y Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según norma ISO 45001.	5.760,00	4.320,00	5.760,00	75,00	4.320,00	6,25	-2.c
TOTAL SOL:1			TOTALES	5.760,00	4.320,00	5.760,00		4.320,00		

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 16/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMabSPP/MCWFs12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



ANEXO C.I: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LÍNEA1-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/77100

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SO-LICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
PL12021AL0006	B04031126	JOSEY PACO, SL	ADQUISICION DE TRES TRANSPALETAS PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS	22.932,39	15.000,00	22.932,39	65,41	15.000,00	5,05	-1.f
PL12021AL0027	V04798849	SAT FRUITS AND VEGETABLES LA ÑECA	ADQUISICIÓN DE UNA TRANSPALETA ELÉCTRICA PARA EL MOVIMIENTO DE CARGAS	8.400,00	6.300,00	8.400,00	75,00	6.300,00	5,05	-1.f
PL12021AL0016	F04821401	CARITAS KOOPERA ALMERÍA S.COOP.AND	ACTUACIONES DE MEJORA PREVENTIVA EN CÁRITAS KOOPERA ALMERÍA	3.150,00	2.362,50	3.150,00	75,00	2.362,50	4,80	-1.f
TOTAL SOL: 3			TOTALES	34.482,39	23.662,50	34.482,39		23.662,50		

FIRMADO POR

CRISTINA DIAZ PEDROSA

01/10/2021 09:58:41

PÁGINA 17/18

MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE

01/10/2021 09:27:41

VERIFICACIÓN

GAE4U629PFIRMAb5PP/MCWFSs12B9I

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



ANEXO C.II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES SUPLENTE PARA LA LÍNEA2-SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, A CONCEDER CON CARGO AL CRÉDITO DE LA POSICIÓN PRESUPUESTARIA G/31C/47300

EXPEDIENTE	CIF/NIF	NOMBRE ENTIDAD/SOLICITANTE	TITULO DEL PROYECTO	PRES. PRESENTADO	SUB. SOLICITADA	PRESUPUESTO ACEPTADO	% SUBV	SUBVENCIÓN PROPUESTA	TOTAL PUNTOS	CONCEPTOS
------------	---------	----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	----------------------	--------	----------------------	--------------	-----------

FIRMADO POR	CRISTINA DIAZ PEDROSA	01/10/2021 09:58:41	PÁGINA 18/18
	MARIA DEL CARMEN AVILES BELMONTE	01/10/2021 09:27:41	
VERIFICACIÓN	GAE4U629PFIRMab5PP/MCWFSs12B9I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	